



Ayuntamiento de San José del Rincón

null

San José del Rincón, México a 29 de Junio de 2022

Nombre del solicitante: RAÚL ANTONIO BOLAÑOS LOYOLA

Folio de la solicitud: 00102/JOSERIN/IP/2022

null

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Responsable de la Unidad de Información

Ayuntamiento de San José del Rincón



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 07 de Junio de 2022

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00102/JOSERIN/IP/2022

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

SE ANEXA CONTESTACION Por medio del presente y en atención al oficio número MSJR/AQT/UIPPE/304/2022, y dándole seguimiento al oficio MSJR/AQT/UIPPE/287/2022 referente al número de solicitud 0099/JOSERIN/IP/2022 y a la solicitud actual 00102/JOSERIN/IP/2022, a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), que responde al requerimiento del particular, hago de su conocimiento que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano no cuenta con la información requerida en los apartados 1 y 2. 1.-Si existe un convenio entre el autor creador de la obra y el municipio de autorización para uso y comunicación de la obra en las canchas de futbol rápido. 2.-Si en las canchas hay logos con reconocimiento al autor creador de la obra. Observando lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice: Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones Sin más por el momento, le envió un cordial saludo. SE ANEXA LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD 102 SE ANEXA LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD 102 DE ÁREA IMCUFIDE.

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento de San José del Rincón



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Municipio San José del Rincón, México, 6 de junio del 2022

No. DE OFICIO: MSJR/IMCUFIDE/AQT/108/2022

ASUNTO: Respuesta a documento

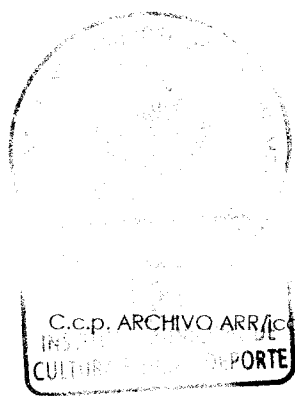
C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Con fundamento en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en respuesta a su oficio número **MSJR/AQT/UIPPE/UT/303/2022**, en el cual solicita se dé atención a la solicitud número 00102/JOSERIN/IP/2022 la cual fue recibida a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), por lo anterior, hago de su conocimiento que se solicitó información relacionada a cada una de las áreas involucradas con el tema de las canchas de futbol rápido en éste Municipio, por lo que después de que cada una de ellas realizó una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no encontraron información sobre este tema.

En este sentido, le hago llegar copia simple de las respuestas que las áreas hicieron llegar a éste Instituto donde se nos informa de la búsqueda de archivos, de igual manera se anexa copia simple del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la cual en el apartado de acuerdos, quedó asentado que no existe por el momento documentación que avale la regularización de la construcción de las canchas de futbol rápido en este Municipio. Lo anterior, con el fin de solventar la solicitud mediante el Sistema SAIMEX.

Nota: La información arriba citada, se envía de manera física y digital.

Sin más por el momento y en espera de que la información sea de utilidad para determinar lo requerido por el solicitante en el Sistema SAIMEX, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
[Signature]

C. ALFONSO RODRIGUEZ RAMIREZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN



9/89
ADULT

C.c.p. ARCHIVO ARR/icm*
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Calle Guadalupe Victoria No. 12, CP 50660, San José del Rincón, Méx. Tel. 712 124 2101, ext. 105

www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ESTANDO REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LA C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO; C. ALFONSO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO; C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL, VOCAL 1; C. HONORIO SALGADO GARCÍA, VOCAL 2; C. ALFREDO GARDUÑO SALGADO, VOCAL 3; C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O, VOCAL 4, C. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ, VOCAL 5, PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. BÚSQUEDA DE ARCHIVOS DE CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

COMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO, REALIZA PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA DECLARAR QUE EXISTE QUORUM PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE.

COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO.

EN ATENCIÓN AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA EL C. ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, SECRETARIO TÉCNICO, INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL MISMO, QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN CADA UNA DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL TEMA DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO UBICADAS EN ÉSTE MUNICIPIO, NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN ALGUNA.

ACUERDOS

1.- SE QUEDA ASENTADO QUE NO EXISTE EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, HASTA EL MOMENTO DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA REGULARIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CADA UNA DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO EN ÉSTE MUNICIPIO, HACIENDO MENCIÓN QUE ÉSTE INSTITUTO FUE CREADO EN FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, POR LO QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CANCHAS YA SE HABÍA EJECUTADO EN AÑOS ANTERIORES,

IMCUFIDE

Calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, C.P. 50660, San José del Rincón,
México, teléfono 712 1242102

www.sanjosedelrincon.gob.mx

16

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

NO TENIENDO DOCUMENTACIÓN ALGUNA QUE AVALE LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CANCHAS, YA QUE OTRAS ÁREAS DEL MUNICIPIO FUERON LAS ENCARGADAS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

CONTINUANDO CON LOS PUNTOS QUINTO Y SÉXTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES A TRATAR, LA C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA, PRESIDENTA DEL CONSEJO, DA POR CLAUSURADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO AL CALCE Y MARGUEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN Y
PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

C. ALFONSO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA MUNICIPAL
Y VOCAL NÚMERO 1


C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL
Y VOCAL NÚMERO 2





SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"


C. ALFREDO GARDUÑO SALGADO
TITULAR DE LA CASA DE CULTURA
Y VOCAL NÚMERO 3


C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER
Y VOCAL NÚMERO 4


C. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL
Y VOCAL NÚMERO 5

LA PRESENTE HOJA ES PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2022.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, México, a 25 de mayo de 2022

Oficio número. MSJR/AQT/SA/446/2022

C. ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESENTE

En atención a su oficio número MSJR/AQT/IMCFD/104/2022 de fecha 19 de mayo del año en curso, por medio del cual me solicita documentos o información referente a las canchas de futbol rápido existentes en el Municipio en los términos de la solicitud SAIMEX número 00102/JOSERIN/IP/2022, la que solicita lo siguiente:

- Como primer numeral de la solicitud pide el convenio o documento suscrito entre el Ayuntamiento y el autor creador de la obra, para poder hacer uso del diseño de la obra.
- Como segundo numeral, pide si en cada una de las canchas hay logos con reconocimiento al autor creador de la obra.
- Y como ultimo numeral, en caso de no existir la información los documentales que prueben lo dicho.

En este sentido, le informo que no es la primera solicitud que ingresan referente a esta información, sin embargo, en aras de colaborar le hago de su conocimiento que dichos documentales debieran obrar en el expediente único de obra pública, por ser de su competencia.

Así mismo y si bien es cierto que tengo bajo mi responsabilidad el archivo de concentración, le comunico que en particular del área de Obras Públicas únicamente se tienen resguardados documentales hasta el año 2006, pero con la finalidad de ayudar con lo solicitado se realizó una búsqueda en el archivo de concentración en todas las áreas, encontrando únicamente "contratos de comodato" canchas de futbol rápido, desconociendo si se trata de las mismas obras, documental que **NO** es requerido por el solicitante. Por lo anterior no me es posible atender su solicitud, toda vez que no se cuenta con la información requerida.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva dar al presente.

ATENTAMENTE
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"


LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p.- Archivo
MCL/ftg



25/05/2022.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2173
www.sanjosedelrincon.gob.mx

3:30 p.m
Berenice



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, México,
a 06 de mayo del año 2022.

Número de oficio: MSJR/AQT/SM/174/2022

Asunto: Respuesta a oficio.

ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.
PRESENTE:

En atención a su oficio número MSJR/AQT/IMCUFIDE/091/2022, de fecha 4 de mayo del año 2022, con el que solicita se informe respecto a la solicitud número 00097/JOSERIN/IP/2022, con el cual el C. Raúl Antonio Bolaños Loyola, solicita a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), información relacionada con las canchas de fútbol rápido existentes en nuestro Municipio.

Al respecto, me permito informarle que esta Sindicatura Municipal, no cuenta con la información detallada en la solicitud con folio 00097/JOSERIN/IP/2022, por lo que es imposible dar una respuesta favorable a su petición.

Si otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.



RECIBIDO
06/05/2022

VICTOR GARCIA NIETO

ATENTAMENTE

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL



C.c.p. C. Ana María Vázquez Carmona. Presidenta Municipal. Para conocimiento.
Lic. Berenice Posadas Sánchez. Contralora Interna de IMCUFIDE. Mismo fin.
Archivo.
RCPM/asd.

SINDICATURA MUNICIPAL

Calle Guadalupe Victoria 12, C.P. 50660, San José del Rincón, Centro, México.

Teléfono 712 124 20 97

www.sanjosedelrincon.gob.mx

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 27 de Mayo de 2022

Nombre del solicitante: RAÚL ANTONIO BOLAÑOS LOYOLA

Folio de la solicitud: 00102/JOSERIN/IP/2022

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le hace de su conocimiento que el plazo de 15 días hábiles para atender su solicitud de información ha sido prorrogado por 7 días en virtud de las siguientes razones:

PRORROGA ACEPTADA

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ

Responsable de la Unidad de Información

Ayuntamiento de San José del Rincón



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
San José del Rincón, México, a 25 de mayo de 2022

Oficio número. MSJR/AQT/SA/447/2022

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente y con la finalidad de dar atención a la solicitud número **00102/JOSERIN/IP/2022** recibida a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX) y turnada a esta Secretaría del Ayuntamiento en fecha 20 de mayo del año en curso, por medio del cual solicita lo siguiente:

Numeral 1. Si existe un convenio entre el autor creador de la obra y el municipio de autorización para el uso y comunicación de la obra en las canchas de fútbol rápido, en caso de contar con la información se envíe una copia.

Numeral 2. Si en cada una de las canchas hay logos con reconocimiento al autor creador de la obra, en caso de tener la información solicita una copia de los documentos que acrediten lo dicho.

Numeral 3. En caso de no encontrar la información requiere, documentales que avalen la búsqueda de información debidamente firmada por los responsables según sea el caso.

Para lo cual, le informo que conozco que existen "**canchas de fútbol rápido**", las cuales están ubicadas en las distintas localidades del Municipio, sin embargo, la construcción de estas no es una facultad de la Secretaría del Ayuntamiento, si no mas bien de la Dirección de Obras Públicas o equivalente. Pero, en aras de colaborar con lo solicitado, se dio a la tarea de realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo municipal o de concentración a mi cargo, en todas las áreas de las que se tienen documentos para su resguardo, encontrando únicamente "contratos de comodato" para la construcción de canchas de fútbol rápido, desconociendo si se trata de las mismas obras. Hago de su conocimiento que, del área de Obras Públicas, se tiene en resguardo documentales hasta el año 2006, por lo que considerado las fechas que tienen los contratos encontrados, no me es posible continuar con la búsqueda en años posteriores.

De lo anterior, entiendo que el solicitante **NO** requiere los "contratos de comodato", el desea se le pueda otorgar el documento que acredite que el Municipio puede hacer uso del diseño de las canchas de fútbol, esto de acuerdo con los artículos 11, 12, 13, 21 y 24 de la Ley Federal del Derecho de Autor, motivo por el cual nuevamente hago hincapié en que dicha información y documentación debe obrar en la Dirección de Obras Públicas, toda vez que de acuerdo a sus atribuciones le compete la ejecución de las distintas obras públicas en el Municipio.

Así mismo y derivado de las distintas solicitudes de información recibidas referente a este asunto, y toda vez que no se ha otorgado la información requerida por posible causa de



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
inexistencia de la misma, en virtud de que es información que no se generó en esta administración, desconociendo si fue producida en el cumplimiento de sus atribuciones, por lo anterior y considerando que las áreas involucradas en la búsqueda de la información solicitada se encuentren en el mismo supuesto, solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia del Municipio, se apruebe la inexistencia de la información esto con fundamento en los artículos 20, 19, 47, 49 fracciones II y XIII, 169 fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

O bien, solicito la aclaración de los puntos solicitados, toda vez que como ya hicimos de su conocimiento existen canchas de futbol rápido en el Municipio, sin embargo, en la solicitud no menciona fechas de construcción de las canchas, dato que es indispensable para conocer si se trata de las mismas obras.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva dar al presente.

ATENTAMENTE
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p.- Archivo
MCL*ifg



15:24
MCL



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, México a 23 de mayo de 2022.

OFICIO NO. MSJR/AQT/CJ/162/2022

ASUNTO: Respuesta a oficio.

**ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DE DESAPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Sea este medio para enviarle un saludo, al tiempo que en atención a su oficio número MSJR/AQT/UIPPE/UT/306/2022 de fecha 20 de mayo de 2022 en referencia a la solicitud 00102/JOSERIN/IP/2022 realizada a través del sistema SAIMEX en el que se solicita "...Solicito se me entregue información de los archivos del municipio. (sic)"; esto con la finalidad de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

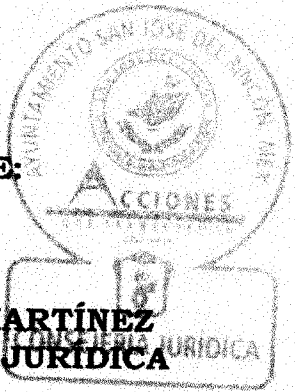
Al respecto me permito informarle que después de una minuciosa y extensiva búsqueda de la información esta Consejería no cuenta con la información toda vez que no es competente en el resguardo de la misma y es atribución de otras áreas.

Sin otro particular, quedo a sus imprescindibles consideraciones.



A T E N T A M E N T E:

**MTRA. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**



AHM/asc
C.c.p. Archivo.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
San José del Rincón, Estado de México, a 23 de mayo de 2022
Oficio Número: MSJR/AQT/DOPyDU/316/2022

C. ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESENTE:

Por medio del presente y en atención al oficio número MSJR/AQT/IMCUFIDE/103/2022, y dándole seguimiento al oficio MSJR/AQT/UIPPE/287/2022 referente al número de solicitud 0099/JOSERIN/IP/2022 y a la solicitud actual 00102/JOSERIN/IP/2022, a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), que responde al requerimiento del particular, hago de su conocimiento que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano no cuenta con la información requerida en los apartados 1 y 2.

- 1.-Si existe un convenio entre el autor creador de la obra y el municipio de autorización para uso y comunicación de la obra en las canchas de futbol rápido.
- 2.-Si en las canchas hay logos con reconocimiento al autor creador de la obra.

Observando lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

C.c.p Archivo.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
San José del Rincón, Estado de México, a 23 de mayo de 2022
Oficio Número: MSJR/AQT/DOPyDU/317/2022

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio del presente y en atención al oficio número MSJR/AQT/UIPPE/304/2022, y dándole seguimiento al oficio MSJR/AQT/UIPPE/287/2022 referente al número de solicitud 0099/JOSERIN/IP/2022 y a la solicitud actual 00102/JOSERIN/IP/2022, a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), que responde al requerimiento del particular, hago de su conocimiento que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano no cuenta con la información requerida en los apartados 1 y 2.

- 1.-Si existe un convenio entre el autor creador de la obra y el municipio de autorización para uso y comunicación de la obra en las canchas de futbol rápido.
- 2.-Si en las canchas hay logos con reconocimiento al autor creador de la obra.

Observando lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

C.c.p Archivo.



OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01
www.sanjosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
San José del Rincón, Estado de México, a 20 Mayo de 2022.
OFICIO NO. MSJR/AQT/UIPPE/UT/304/2022.

3:47 hrs
20 Mayo 2022
Cristina

ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51,53 Fracción II y 59 Fracciones I,II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00102/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

- SOLICITO NO COMADOTOS NI DOCUMENTO ALGUNO QUE NO SEA LO SOLICITADO (NO LO SOLICITE)YO SOLICITE OTRA COSA QUE ES SOLICITO SI TIENE DUDAS ME PUEDE LLAMAR 55-28-00-66-90 EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO: EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RÁPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTÁN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA ---- EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES) ----- Solicito se me entregue información de los archivos del municipio (información pública) Requiero saber lo siguiente 1.-si existe un convenio entre el autor creador de la obra y el municipio de autorización para uso y comunicación de la obra en las canchas de futbol rápido a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) 2.-Si en cada una de las canchas hay logos con reconocimiento al autor creador de la obra. a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS ----- 3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACIÓN REQUIERO: a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACIÓN EN DONDE AVALE A CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, ÁREA JURÍDICA, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DEL DEPORTE DIRECCIÓN DEL ARCHIVO, Y TODOAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS ETC.) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BÚSQUEDA DE LO SOLICITADO. b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACIÓN (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCÓ LA INFORMACIÓN EN SUS ARCHIVOS POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEA ATRAVEZ DE PDF O WORD c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

Sandra

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.
Archivo.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
 San José del Rincón, Estado de México, a 20 Mayo de 2022.
 OFICIO NO. MSJR/AQT/UIPPE/UT/305/2022.

3:47 hrs
 20 Mayo 2022
 Cristina

LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51,53 Fracción II y 59 Fracciones I,II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número 00102/JOSERIN/IP/2022 a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

- SOLICITO NO COMADOTOS NI DOCUMENTO ALGUNO QUE NO SEA LO SOLICITADO (NO LO SOLICITE)YO SOLICITE OTRA COSA QUE ES SOLICITO SI TIENE DUDAS ME PUEDE LLAMAR 55-28-00-66-90 EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORAMCION DE ESTE MUNICIPIO: EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RÁPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTÁN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA --- EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES) ----- Solicito se me entregue información de los archivos del municipio (información pública) Requiero saber lo siguiente 1.-si existe un convenio entre el autor creador de la obra y el municipio de autorización para uso y comunicación de la obra en las canchas de futbol rápido a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) 2.-Si en cada una de las canchas hay logos con reconocimiento al autor creador de la obra. a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS ----- 3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACIÓN REQUIERO: a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACIÓN EN DONDE AVALE A CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, ÁREA JURÍDICA, DIRECCIÓN DE OBRAS. DIRECCIÓN DEL DEPORTE DIRECCIÓN DEL ARCHIVO, Y TODOAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS ETC.) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BÚSQUEDA DE LO SOLICITADO. b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACIÓN (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCÓ LA INFORMACIÓN EN SUS ARCHIVOS POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES, Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEA ATRAVEZ DE PDF O WORD c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

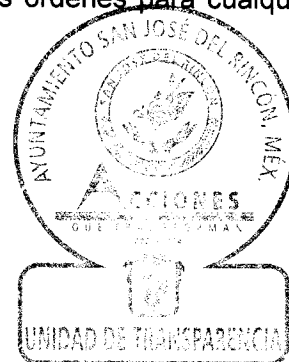
15:39 horas

Cump

ATENTAMENTE.

[Firma manuscrita]

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.
 Archivo.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
San José del Rincón, Estado de México, a 20 Mayo de 2022
OFICIO NO. MSJR/AQT/UIPPE/UT/306/2022.

3:47 hrs
20 mayo 2022
Cristina

MTRA. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
DIRECTORA DE LA CONSULTORÍA JURÍDICA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51,53 Fracción II y 59 Fracciones I,II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00102/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

- SOLICITO NO COMADOTOS NI DOCUMENTO ALGUNO QUE NO SEA LO SOLICITADO (NO LO SOLICITE)YO SOLICITE OTRA COSA QUE ES SOLICITO SI TIENE DUDAS ME PUEDE LLAMAR 55-28-00-66-90 EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO: EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RÁPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTÁN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA --- EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES)-----

Solicito se me entregue información de los archivos del municipio (información pública) Requiero saber lo siguiente 1.-si existe un convenio entre el autor creador de la obra y el municipio de autorización para uso y comunicación de la obra en las canchas de futbol rápido a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) 2.-Si en cada una de las canchas hay logos con reconocimiento al autor creador de la obra. a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS

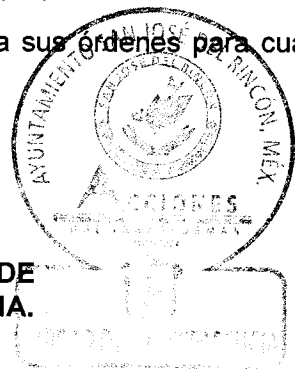
3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACIÓN REQUIERO: a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACIÓN EN DONDE AVALE A CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, ÁREA JURÍDICA, DIRECCIÓN DE OBRAS. DIRECCIÓN DEL DEPORTE DIRECCIÓN DEL ARCHIVO, Y TODOAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS ETC.) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BÚSQUEDA DE LO SOLICITADO. b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACIÓN (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCÓ LA INFORMACIÓN EN SUS ARCHIVOS POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEA ATRAVEZ DE PDF O WORD c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.
Archivo.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
San José del Rincón, Estado de México, a 20 de Mayo de 2022.
OFICIO NO. MSJR/AQT/UIPPE/UT/303/2022.

3: d 7 his
20 Mayo 2022
CUST. ma.

ALFONSO RODRIGUEZ RAMIREZ.
TITULAR DEL IMCUFIDE.
PRESENTE:

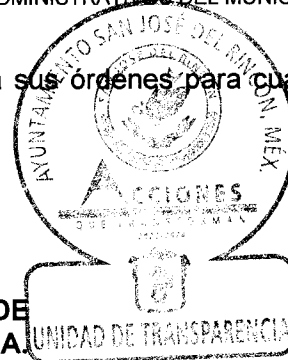
Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51,53 Fracción II y 59 Fracciones I,II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00102/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

- SOLICITO NO COMADOTOS NI DOCUMENTO ALGUNO QUE NO SEA LO SOLICITADO (NO LO SOLICITE)YO SOLICITE OTRA COSA QUE ES SOLICITO SI TIENE DUDAS ME PUEDE LLAMAR 55-28-00-66-90 EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORAMCION DE ESTE MUNICIPIO: EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RÁPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTÁN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA --- EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES) _____ Solicito se me entregue información de los archivos del municipio (información pública) Requiero saber lo siguiente 1.-si existe un convenio entre el autor creador de la obra y el municipio de autorización para uso y comunicación de la obra en las canchas de futbol rápido a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) 2.-Si en cada una de las canchas hay logos con reconocimiento al autor creador de la obra. a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS _____ 3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACIÓN REQUIERO: a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACIÓN EN DONDE AVALE A CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, ÁREA JURÍDICA, DIRECCIÓN DE OBRAS. DIRECCIÓN DEL DEPORTE DIRECCIÓN DEL ARCHIVO, Y TODOAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS ETC.) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BÚSQUEDA DE LO SOLICITADO. b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACIÓN (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCÓ LA INFORMACIÓN EN SUS ARCHIVOS POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEA ATRAVEZ DE PDF O WORD c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



RECIBIDO

C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.
Archivo.



SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 09/05/2022 Hora(hh:mm): 21:39:18

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO		
CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional): ()	

Número de Folio de la Solicitud: 00102/JOSERIN/IP/2022

SOLICITO NO COMADOTOS NI DOCUMENTO ALGUNO QUE NO SEA LO SOLICITADO (NO LO SOLICITE)YO SOLICITE OTRA COSA QUE ES SOLICITO SI TIENE DUDAS ME PUEDE LLAMAR 55-28-00-66-90 EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO: EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RÁPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTÁN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA ---- EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES) ----- Solicito se me entregue información de los archivos del municipio (información pública) Requiero saber lo siguiente 1.-si existe un convenio entre el autor creador de la obra y el municipio de autorización para uso y comunicación de la obra en las canchas de futbol rápido a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PÚBLICO) 2.-Si en cada una de las canchas hay logos con reconocimiento al autor creador de la obra. a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS ----- 3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACIÓN REQUIERO: a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACIÓN EN DONDE AVALE A CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, ÁREA JURÍDICA, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DEL DEPORTE DIRECCIÓN DEL ARCHIVO, Y TODOAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS ETC.) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BÚSQUEDA DE LO SOLICITADO. b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACIÓN (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCÓ LA INFORMACIÓN EN SUS ARCHIVOS POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES, Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEA ATRAVEZ DE PDF O WORD c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO

MODALIDAD DE ENTREGA			
A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo) <input type="radio"/>	Consulta Directa(sin costo) <input type="radio"/>	
CD-ROM(con costo) <input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo) <input type="radio"/>	Disquete 3.5(con costo) <input type="radio"/>	
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):			

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 30/05/2022
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la Información:	5 días hábiles 16/05/2022
Notificación de ampliación de plazo(prorroga):	14 a 15 días hábiles 27/05/2022
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo:	22 días hábiles 08/06/2022